

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Buenos Aires, 4 de agosto de 2026

Ref. TAE A-01-00021597-6/2026 caratulado "D.G.C.C. S/ RENOVACIÓN DE LA SOLUCIÓN CISCO WEBEX" por el cual tramita la Licitación Pública N° 2-0018-LPU26, de etapa única, cuyo objeto resulta la contratación de la renovación de la solución Cisco Webex implementada por el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contemplando aquellas licencias correspondientes a las soluciones Cisco Webex Calling (destinadas al Contact Center del 0800), Cisco Webex Meetings (para videoconferencias y trabajo colaborativo), así como la ampliación de la capacidad de almacenamiento en la nube para grabaciones, la provisión, activación y puesta a disposición del licenciamiento requerido, así como la prestación de servicios de acompañamiento técnico especializado y soporte operativo necesarios para su correcta administración y funcionamiento durante toda la vigencia del contrato. ✓

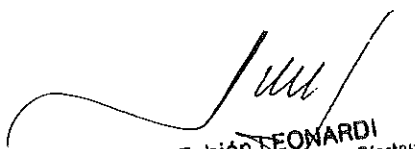
Llega este expediente a conocimiento de esta Unidad de Evaluación de Ofertas, a fin de dictaminar en la Licitación Pública de referencia, la cual posee un presupuesto oficial de dólares estadounidenses ochocientos veintitrés mil quinientos (US\$ 823.500.-).

Que mediante Resolución 495/26 de fecha 24 de junio de 2026 la Secretaría de Administración General y Presupuesto dispuso la aprobación de los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas (ADJ 122214/26 y 112489/26 respectivamente) y dispuso el llamado a la Licitación Pública individualizada como 2-0018-LPU26, con el presupuesto que se detalla en el párrafo anterior, disponiendo que la apertura pública de ofertas se realizará el día 3 de agosto de 2026 a las 11hs. ✓

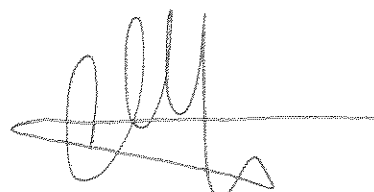
Que dicho proceso licitatorio será llevado a cabo mediante la plataforma de compras digitales JUC. ✓

Que por ADJ 126259/26 se agrega constancia del Acta de Apertura emitida por el sistema JUC, de la cual surge que al momento de producirse la misma no había sido presentada oferta alguna. ✓

Que, en consecuencia, y según las previsiones que surgen de la Ley de Compras y su reglamentación prevista por la Res. CM 276/2020 y modificatorias, esta Comisión de Evaluación de Ofertas entiende corresponde declarar al presente proceso licitatorio DESIERTO. ✓


Fabián LEONARDI
Unidad de Evaluación de Ofertas
Consejo de la Magistratura C.A.B.A.


Dr. Federico Carballo
Secretario de la Unidad de Evaluación de Ofertas
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.


Dr. Matias Pablo Vazquez
Unidad de Evaluación de Ofertas
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.